



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de febrero de 2021

Expediente N° 8.019/2.021

RESD-EXA N° 015/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 279/2021 del Ing. Miguel Néstor Tolaba - categoría 4, Supervisor de Red de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de febrero y marzo/2021, asimismo las pide a favor del Sr. Oscar Renato González - categoría 7— Auxiliar Técnico informático, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que el personal técnico informático continúa como responsable del correcto funcionamiento de los sistemas de gestión, académicos y de la conectividad en esta Facultad durante esta pandemia.

Que el Sr. Decano autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06. Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de febrero y marzo del presente año, al Ing. Miguel Néstor TOLABA, D.N.I. N° 25.801.930, categoría 4, Supervisor de Red de esta Facultad, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de febrero y marzo del presente año, al Sr. Oscar Renato GONZALEZ, D.N.I. N° 29.892.507, categoría 7, Auxiliar Técnico Informático de esta Facultad, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Miguel Néstor Tolaba, Sr. Oscar Renato González, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa